



Bitácora: 32/\$5-0114/05/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0754

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 17 de junio de 2021

FRANCISCO PITONES BONILLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Mayo de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 16 de Junio de 2021 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/16/0946 de fecha 18 de Mayo de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
		TOTAL (ha)	_	
Francisco Pitones Bonilla	Ex-hacienda de San Juan de la Tapia	150	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 16 de Junio de 2036.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM:

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ex-hacienda de San Juan de la Tapia

Vértice Longitud Oeste / X (m)		Latitud Norte / Y (m)		
1	103° 44' 16.9"	22° 53' 38.9"		



J. Children







Bitácora: 32/S5-0114/05/21 Oficio N°: DFZ152-201/21/0754

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 17 de junio de 2021

2 103° 42' 57"		22° 53' 5"	
3 103° 43' 4"		22° 52′ 47″	
4 103° 44' 24"		22° 53' 15"	

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ex-hacienda de San Juan de la Tapia

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
1	17/06/21	16/06/22	Juniperus deppeana	87	77.52	Metros cúbicos r.t.a.
1	17/06/21	16/06/22	Pinus engelmannii	87	53.36	Metros cúbicos r.t.a.
1	17/06/21	16/06/22	Pinus leiophylla	87	47.6	Metros cúbicos r.t.a.
1	17/06/21	16/06/22	Pinus michoacana	87	41.02	Metros cúbicos r.t.a.
1	17/06/21	16/06/22	Pinus teocote	87	78.59	Metros cúbicos r.t.a.
1	17/06/21	16/06/22	Quercus potosina	87	161,12	Metros cúbicos r.t.a.
1	17/06/21	16/06/22	Quercus resinosa	87	215.7	Metros cúbicos r.t.a.
1	17/06/21	16/06/22	Quercus rugosa	87	156.6	Metros cúbicos r.t.a.
2	17/06/22	16/06/23	Juniperus deppeana	63	1057.08	Metros cúbicos r.t.a.
2	17/06/22	16/06/23	Quercus resinosa	63	24.7	Metros cúbicos r.t.a.
2	17/06/22	16/06/23	Quercus rugosa	63	38.81	Metros cúbicos r.t.a.
3	17/06/23	16/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	17/06/24	16/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	17/06/25	16/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	17/06/26	16/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	17/06/27	16/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	17/06/28	16/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	17/06/29	16/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	17/06/30	16/06/31	. En receso	0	0	NINGUNO
11	17/06/31	16/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
12	17/06/32	16/06/33	En receso	0	0	NINGUNO
13	17/06/33	16/06/34	En receso	0	0	NINGUNO
14	17/06/34	16/06/35	En receso	0	0	NINGUNO
15	17/06/35	16/06/36	En receso	0	0	NINGUNO











Bitácora: 32/\$5-0114/05/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0754

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 17 de junio de 2021

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN	
	(ha)	(m³)	
Ex-hacienda de San Juan de la Tapia	150	1952.1	

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO Ex-hacienda de San Juan de la Tapia		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		
		D-32-049-JUA-003/16		

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR	
martillo	EC-075	

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del

J. Can

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

3 de 4





Bitácora: 32/S5-0114/05/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0754

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 17 de junio de 2021

aprovechamiento y el responsable Técnico: JESUS EFREN CRUZ DIAZ, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. QRO T-UI Vol. 5 Núm. 8 Año 14, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTION RARALA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEON TEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROTECCIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez. - Director General de Gestión Forestal y de Suelos. - México, CDMX.

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas - Ciudad.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-

C.c.e.p. C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaíso, Zacatecas.

C.c.e.p. Biol. Jesús Efrén Cruz Diaz.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zac.

Expediente.

Minutario.

ING'JLRL/PCM/ifsm



